



RESOLUCIONES MES DE OCTUBRE DE 2021

No.	No. de Resolución	Asunto	Estatus
1.	DE-MP-210-2021	Excluir 48.8072 hectáreas del Plan de Manejo Forestal BP-L1-006-2004-I en el sitio denominado Taupaz y Plátano Macho propiedad del señor Juan de la Cruz, que traslapan con el área solicitada para la No Objeción para la elaboración y registro de un Plan de Manejo en el sitio denominado Plátano Macho.	FIRMADO
2.	DE-MP-211-2021	Excluir 16.1789 hectáreas del Plan de Manejo Forestal BP-Y1-006-2005-I a favor del señor Kenton Fernando Landa Ucles y 0.0080 hectáreas del Plan de Manejo Forestal BP-Y1-001-2003-I a favor del señor Porfirio Reyes, que traslapan con el área solicitada para la No Objeción para la elaboración y registro de un Plan de Manejo en el sitio denominado La Loma de la Puerta.	FIRMADO
3.	DE-MP-212-2021	Que se refrende el dictamen legal AL-3483-2005 de fecha 7 de noviembre del año 2005, del sitio El Jicarito, jurisdicción del municipio de Guaimaca a favor de la Sociedad Mercantil José Lamas S. DE R.L en cuanto a la naturaleza jurídica del bien inmueble, considerada como privada.	FIRMADO
4.	DE-MP-213-2021	Excluir los traslapes 1. 70.6062 hectáreas con el Plan de Manejo Forestal con registro BP-J2-002-1996, ubicado en el sitio denominado Zacualpa o Santiago de Azacualpa, aprobado para el periodo 1996-2000 a favor de Abrahán Elías Zavala Tercios. 2. 0.4779 hectáreas con la solicitud de Refrendamiento del expediente ICF-102-2018 presentado por el abogado Fernando Vargas. 3. 0.7621 hectáreas con la solicitud de No Objeción con el expediente ICF-369-2020 del área solicitada para la No Objeción para la elaboración y registro de un Plan de Manejo ubicado en sitio "San Juan Azacualpa"	FIRMADO
		Que se excluya los traslapes siguientes 1. Traslape completo con el Plan de Manejo registro BN-P7-001-1999-II, a favor de la	





5.	DE-MP-214-2021	Cooperativa Agroforestal Fronteras de Oriente; 2. Traslape completo con el Plan de Manejo registro BN-P7-001-1999-I a favor del Estado de Honduras. 3. Traslape completo con el área asignada a la Cooperativa Agroforestal Fronteras de Oriente limitada bajo contrato de Manejo Forestal; 4. 64.2662 hectáreas traslapan con el área titulada a favor del Estado de Honduras e inscrita en el Catalogo del Patrimonio Público a favor del Estado de Honduras.	FIRMADO
6.	DE-MP-216-2021	Que se realice la actualización de la base de datos excluyendo 1.1608 hectáreas con el Plan de Manejo BP-J7-005-1998 a favor del señor Carlos Armando Zelaya Rosales en virtud que no existe traslape en campo del área solicitada para la No Objeción en el sitio Wampu y Pisijire.	FIRMADO
7.	DE-MP-217-2021	Que se realice la actualización de la base de datos con los siguientes traslapes: 1) traslapa completamente del lote N3 (12.0673); traslape de 8.8874 hectáreas del lote N2 y traslape de 1.599 hectáreas del lote N1 con el Plan de Manejo registro BN-EP-07030342-2008 a favor del Estado de Honduras.	FIRMADO
8.	DE-MP-217-2021	Que se excluya de la base de datos los traslapes siguientes a) 0.0168 hectáreas con el Plan de Manejo Registro BP-CO-0318-0544-2014 ubicado en el sitio denominado El Cerrón a favor de Vilma Vides, no es significativo b) 6.5335 hectáreas, el Plan de Manejo Registro BE-L1-0002-1999-I ubicado en el sitio denominado Plan de Ordenamiento de la Subcuenca Rio Managua, a favor de las municipalidades de Meambar, Siguatepeque y Ojos de Agua.	FIRMADO
9.	DE-MP-223-2021	Refrendar el dictamen legal RR-AL-084-95 de fecha 8 de febrero del año 1995, del sitio denominado San Francisco y San Antonio, municipio de Danli, departamento de El Paraíso. Realizar la actualización de la base de datos; 1) 0.000262 hectáreas traslapan con el Plan de Manejo registro N BP-EP-0703-0336-2006; 2) 0.1852 hectáreas traslapan con el Plan de Manejo BP-P2-006-2004-I traslapan con el área solicitada para refrendamiento del San Francisco y San	FIRMADO





		Antonio a favor de los señores Aida Margarita Flores, María Isabel Flores, Efraín Flores Pineda, Ramón Magín Flores, Jacinta del Carmen Flores.	
10.	DE-MP-230-2021	Autorizar a la Empresa Asociativa Maderera San Esteban S. de R.L la reubicación de área para continuar el aprovechamiento del salido de madera producto de subasta pública contrato BN-480-2008, sitio Las Bellotas. El volumen remanente a la fecha es de 1,262.30m3 de madera de pino, el cual no podrá ser objeto de reclamo por volúmenes faltantes, basados en Guías de Movilización.	FIRMADO
11.	DE-MP-231-2021	Autorizar a la Empresa Asociativa Maderera San Esteban S. de R.L, la reubicación de área para continuar el aprovechamiento del salido de madera producto de subasta pública BN-479-2008. El volumen remanente a la fecha es de 724.05m3 de madera de pino, el cual no podrá ser objeto de reclamo por volúmenes faltantes, basados en Guías de Movilización.	FIRMADO
12.	DE-MP-243-2021	Actualización de base de datos del siguiente traslape 1) 38.5116 hectáreas traslapan con el Plan de Manejo registro BP-J2-011-1997 en el sitio denominado Santa Rosa de Iscamile o Santa Rosa de la Cabaña de Iscamile aprobado para el periodo 1997-2001, a favor de Silvia Geraldina Sabonge, del área solicitada para la No Objeción para la elaboración y registro de Plan de Manejo ubicado en el sitio Santa Rosa de Iscamile a favor de Karla Sabonge.	FIRMADO
13.	DE-MP-246-2021	Declarar con lugar el reclamo administrativo interpuesto por el abogado José Aníbal Pineda en su condición de apoderado legal de la señora Justina Lorenza Ortiz para el pago que corresponde por Seguro Colectivo de Vida, por un valor de 698,823.50 ya que al momento que la señora Justina falleció, el ICF no contaba con un contrato vigente de seguro colectivo de vida ya que se encontraba en proceso de adjudicación.	FIRMADO

